08/10/2021

ECONOMIST & JURIST

Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group

De reinserción y soberanía

Dos sentencias de alcance constitucional, una en **España** y otra en **Polonia**, han agitado los resortes de nuestro ordenamiento jurídico durante la última semana.

El pasado miércoles nuestro **Tribunal Constitucional**, después de seis años, resolvía una cuestión de gran trascendencia jurídica y política: ventilaba el recurso de inconstitucionalidad presentado por varios partidos políticos ante la reforma del Código Penal de 2015 que insertaba la **Prisión Permanente Revisable** (PPR).

El jueves, la **corte de garantías constitucionales polaca** emitía un fallo que ponía en entredicho el encaje de los ordenamientos jurídicos domésticos en el gran entramado comunitario.

Son dos sentencias que, desde su innegable trascendencia jurídica, **simbolizan grandes debates sociales**: la vigencia de la reinserción social como método para disuadir el delito; y el respeto a la soberanía nacional de los Estados miembros.

El Constitucional no valida leyes, examina sus excesos

Al contrario de lo que algunos medios generalist ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |